



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2003

RES. H. N° 1115-03

Expte. N° 4.738/02

VISTO:

La licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Amalia Rosa CARIQUE, como Coordinadora de la Licenciatura en Arte, en la categoría de Adjunto con dedicación simple, mediante Res.H.N° 765/03 entre el 16 mayo y 16 julio de 2003; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada docente solicita, ser reintegrada al cargo mencionado a partir del 16 de julio del corriente año;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 364/03, aconseja aprobar el pedido formulado por la Profesora Carrique;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 26/08/03)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA a partir del 16 de julio de 2003, la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando la Prof. Amalia Rosa CARRIQUE como Coodinadora de la Licenciatura en Arte, en la categoría de Adjunto con dedicación simple.-

ARTICULO 2º.- TENER POR REINTEGRADA a la Profesora CARRIQUE, en el cargo y fecha mencionados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad y C.U.E.H.

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA SULIUBASICH
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSa